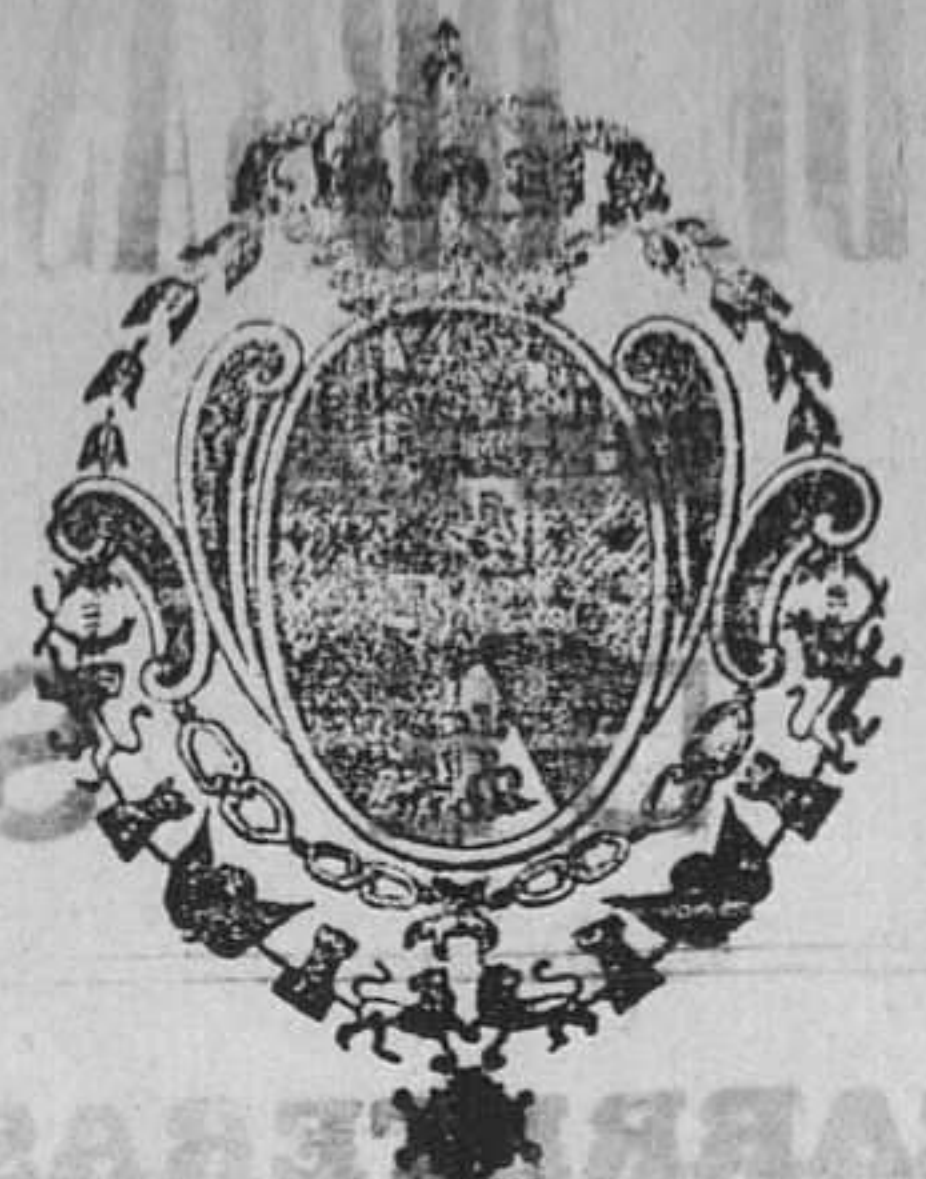


Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES Y SABADOS

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital y provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la provincia. Ley de 28 de Noviembre de 1857.
Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, como asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio de la Nación que pida de las mismas; pero los de interés particular zaharán su insercion, entendiéndose en ese caso con el Admor. del Boletín, D. Juan Ordoñez, Daoiz y Velarde. núm. 23, 2.º, sin cuya orden á V.º B. no se insertarán.
En la librería Católica, puente, 14. D. José Alonso, se admiten suscripciones á este «Boletín oficial».

Suscripcion en Santander.—Por un año 25 pesetas; por seis meses 13 idem; por tres meses 7 idem.
Se suscribe en la imprenta de LA VIUDA DE VEGA, NUM. 4, E. del pal. de la Real Audiencia. No se admite correspondencia oficial de los ayuntamientos, que deban dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.

PRECIOS DE ANUNCIOS.

Los anuncios tanto de venta de propiedades y derechos del Estado, se insertarán á 25 céntimos línea. Las providencias judiciales á 30 céntimos línea. En las de preudadas, á 40 y en los particulares á 20; las subastas á 25 céntimos línea.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.
(Gaceta del 9 de Octubre)

COMISION PROVINCIAL DE SANTANDER

Esta Comision provincial, en sesion de ayer, ha acordado imponer á cada uno de los Alcaldes y Secretarios de los Ayuntamientos de Bareyo, Bárcena de Cicero, Corvera, Mazcuerras, (Balance de Junio y cuenta), Puente Viego, Reocin, Rionansa, Ruiloba, Tudanca y Val de San Vicente la multa de 10 pesetas con que fueron conminados por acuerdo de 16 de Setiembre último, por no haber remitido varios balances, correspondientes al 4.º trimestre del presupuesto de 1896 á 97, que deberán satisfacer en el papel correspondiente, y remitir dentro del plazo de 10 dias.

Así mismo ha acordado que si dentro del plazo de cuatro dias, no remiten dichos documentos se nombrará un comisionado que los forme de oficio por cuenta de referidos Alcaldes y Secretarios.

Santander 7 de Octubre de 1897.—El Vicepresidente, Higinio A. de Célis. P. A.—El Secretario, Antonino Peira.

TESORERIA DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

Anuncio

Los contribuyentes que hayan solicitado el anticipo de las cuotas que corresponde recaudar al Tesoro público por las contribuciones de urbana, rústica, industrial y minas, afe-

tos al segundo trimestre del actual año económico, pueden efectuar el pago de en la Depositaria-Pagaduría de esta Tesorería de Hacienda, desde el dia 9 al 15 del corriente mes, de nueve y media á doce de la mañana.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para conocimiento de los interesados.

Santander 8 de Octubre de 1897.—El Tesorero de Hacienda, Marcelino Arango.

SUBINSPECCION DEL 6.º CUERPO DE EJERCITO

Anuncio.

Con frecuencia se reciben en esta Dependencia instancias de individuos pertenecientes á la segunda reserva y reclutas en depósito, solicitando traslado de residencia ó autorizacion para navegar, que prescinden del trámite del Regimiento de Reserva, ó Zona de Reclutamiento ó Depósito á que se hallan afectos los interesados, y como quiera que este tramite es de suma importancia, pues que sin el informe de los Jefes respectivos no es posible resolver la peticion, se advierte á los solicitantes que dirijan sus instancias acompañadas de los pases á dichos Jefes por conducto de la Autoridad local, los que se hallen fuera del punto en donde radiquen, la capitalidad del Regimiento, Zona ó Depósito á que pertenezcan.

Burgos 9 de Octubre de 1897.—De O. de S. E.—El Coronel Secretario, Antonio Lubian.

CUERPO DE INGENIEROS DE MINAS JEFATURA DE SANTANDER

Por providencia del señor Gobernador, fecha de hoy, y en virtud de haber sido renunciados por los interesados, han sido declarados sin curso y tenecidos los expedientes de registro nombrados, «Primera», número 6634; «Octava», núm. 6471; «Novena», núm. 6474; «Décima», número 6513 y la mina «Britania», número 4535.

Lo que se publica en este periódico oficial en virtud de las disposiciones vigentes y para general conocimiento.

Santander 6 de Octubre de 1897.

El Ingeniero Jefe,

P. O.,

A. de Odrizola

Anuncios oficiales.

Alcaldia de Santander.

Acordado por la Corporacion municipal, se dispongan pasos adoquinados en la calle de Calzadas Altas, se anuncia la subasta para la ejecucion de la obra en el «Boletín oficial» de la provincia, para el dia diez y ocho del corriente mes, á las 12 de la mañana, en el salon de actos públicos de la casa Consistorial, bajo la presidencia del Alcalde ó Concejal delegado al efecto. El presupuesto de la obra asciende á 957 pesetas 56 céntimos, con arreglo á los tipos unitarios y condiciones que se detallan en el expediente que estará de manifiesto en el negociado de Obras de la Secretaria municipal.

Los licitadores que tomen parte en la subasta presentarán sus proposiciones en pliegos cerrados del sello 12.º, acompañando la cédula de vecindad y el resguardo de haber depositado como fianza en la Caja municipal 90 pesetas, quedando obligado á las condiciones generales de R. D. de 4 de Enero de 1883; siendo de cuenta del rematante los gastos de anuncios.
Santander 9 de Octubre de 1897.—J. M. Gonzalez Trevilla.

Modelo de proposicion

D. N.... N...., vecino de... enterado del presupuesto y pliego de condiciones para establecer siete pasos de adoquin en Calzadas Altas, se com-

promete á llevar á cabo estos trabajos, de acuerdo con dichos documentos, con la rebaja del tanto por ciento (en letra) del presupuesto.

(Fecha y firma del proponente.)

Acordado por el Excmo Ayuntamiento, la adquisicion de grava para las calles urbanizadas del Ensanche de Maliaño, la Alcaldia ha dispuesto se anuncie la subasta en el «Boletín oficial» de la provincia, para el dia 12 del corriente mes, que tendrá lugar á las doce de la mañana, en el salon de actos públicos de la casa Consistorial, con todos los requisitos legales, bajo la presidencia del Alcalde ó Concejal delegado al efecto.

El presupuesto asciende á 10235 pesetas 50 céntimos, con arreglo al tipo unitario de cada metro cúbico y á las condiciones facultativas y económicas que se detallan en el expediente de su razon, que estará de manifiesto en el negociado de Ensanche de la Secretaria municipal.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores presentarán sus proposiciones en pliegos cerrados del sello 12.º con sujecion al siguiente modelo, acompañando la cédula de vecindad y el resguardo que acredite haber depositado como fianza en la Caja municipal la cantidad de 500 pesetas, quedando obligados á las condiciones generales del R. D. de 4 de Enero de 1883; siendo de cuenta del rematante los gastos que origine la subasta.
Santander 9 de Octubre de 1897.—J. M. Gonzalez Trevilla.

Modelo de proposicion

D. N.... N...., vecino de... enterado del presupuesto y pliego de condiciones para el suministro de gravas, con destino á las calles de la Zona de Ensanche de Maliaño, se comprometo á llevarle á cabo con la rebaja del tanto por ciento (en letra) del precio del metro cúbico del presupuesto.

(Fecha y firma del proponente.)

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER

CARRETERAS

(CONTINUACION)

Número de las fincas	Clase de las fincas	Nombres de los propietarios	Vecindad	Nombres de los colonos	Vecindad
123	Prado	Obra pía	Maliaño	D.ª Isabel Liaño	Camargo
124	Idem	D. Ricardo Soto	Santander	D. Rufino Gomez	Idem
125	Idem	D.ª Ramona Calderon	Camargo	»	»
136	Prado y 5 chopos	D. Modesto Ortiz	Muriedas	D. Francisco Pumera	Idem
127	Prado	Obra pía	Maliaño	D.ª Isabel Liaño	Idem
128	Idem	Idem	Idem	D. Ramon Casuso	Maliaño
128	»	D. Francisco Pumera	Camargo	»	»
129	Huerta con frutales	D. José Lanza	Escalante	D. Pio Lopez	Camargo
131	Prado	D. Modesto Ortiz	Muriedas	D. Pedro Castañera	Idem
132	Idem	Idem	Idem	D. Manuel Fernandez	Idem
133	Idem	D. Valentin Castanedo	Camargo	D. Francisco Pumera	Idem
134	Idem	D. Santiago Lanuza	Idem	»	»
135	Idem	D.ª Ramona Calderon	Idem	»	»
136	Idem	D. Modesto Ortiz	Muriedas	»	»
137	Idem	Herederos de Torre	Camargo	D. Manuel Fernandez	Idem
138	Idem	Sr. Conde de Mansilla	Los Corrales	D. Florencio Hondal	Idem
139	Idem	D.ª Ramona Calderon	Camargo	D. Manuel Fernandez	Idem
140	Idem	D. José Sanchez	Idem	»	»
141	Idem	D. José Lanuza	Idem	»	»
142	Tierra	Idem	Escobedo	D. José Castañera	Idem
143	Prado	D. Tomas Escobedo	Idem	D. Rufino Gomez	Idem
144	Idem	D. Demetrio Muriedas	Camargo	»	»
145	Idem	Obra pía	Revilla	D. Manuel Fernandez	Idem
146	Idem	D. José María Cagiga	Idem	D.ª Isabel Liaño	Idem
147	Idem	Idem	Idem	D. Bonifacio Agüero	Idem
148	Idem	Sr. Conde de Mansilla	Idem	D. Alejandro Gomez	Revilla
149	Idem	D. José María Cagiga	Los Corrales	D. Pedro Cuerno	Camargo
150	Tierra	D. Agustin Cagiga	Revilla	D. Alejandro Gomez	Revilla
151	Idem	D.ª Javiera Cuerno	Idem	D. José Castañera	Camargo
152	Prado	Herederos de Salmon	Camargo	D. Rufino Gomez	Idem
153	Idem	D. Andres Arce	Santander	D. José Hondal	Idem
154	Tierra	D.ª Carmen Cobian	Revilla	»	»
155	Prado	D. Valentin Castanedo	Santander	D. Fermin Barros	Idem
156	Idem	D. Agustin Cagiga	Camargo	»	»
157	Idem	D. Servando Escobedo	Revilla	D. José Hondal	Idem
158	Idem	D. Ignacio Ruiz	Camargo	»	»
159	Idem	D. Nicolas Alonso	Idem	»	»
160	Arbolado	D. Ramon Reigadas y otros	Guarnizo	D. Fermin Mier	Idem
161	Huerta	Sociedad minera de...	Camargo	Idem	Idem
162	Prado	Herederos de Santos Vallejo	Idem	D. Francisco Raizabal	Idem
163	Cagigal	D. Miguel Torcida Miranda	Idem	»	»
164	Idem	D. Andres Costal	Bilbao	D. Antonio Arce	Escobedo
165	Prado	D. Felipe Lanza	Escobedo	»	»
166	Tierra	D. Modesto Ortiz	Idem	»	»
167	Prado	D.ª María Lanza Portilla	Muriedas	D. Felipe Lanza	Idem
168	Idem	Idem Idem Idem	Escobedo	»	»
169	Idem	D. Angel Reigadas	Idem	»	»
170	Idem	Herederos de D. Félix Mier	Idem	»	»
171	Idem	D. Bonifacio Agüero	La Marina	D. Felipe Lanza	Idem
172	Idem	D. Andres Lanza Arce	Camargo	»	»
173	Tierra	D. Santiago Mijares	Escobedo	»	»
174	Idem	D. Ramon de la Torre	Idem	»	»
175	Prado	Idem	Igollo	D. Tomas Portilla	»
176	Tierra y prado	Herederos de José Velo	Idem	Idem	Escobedo
177	Prado	Idem de Francisco Gonzalez	Torrelavega	D. Ramon Salmon Romate	Idem
177	Idem	D. Calixto Arce	Camargo	D. Manuel Cadelo	Idem
178	Idem	D. Miguel Torcida	Idem	»	»
179	Idem	D.ª Isabel Campo	Bilbao	»	»
180	Idem	D. Ramon de la Torre	Galdames	D. Andres Reigadas	»
181	Idem	D. Andres Lanza Arce	Igollo	»	»
182	Tierra	D. Ramon Reigadas	Escobedo	D. José Cobo	Idem
183	Idem	D. Calixto Arce	Camargo	»	»
184	Idem	D. Andres Lanza Arce	Escobedo	D. Andres Reigadas	Idem
185	Idem	D. Andres Reigadas	Idem	»	»
186	Idem	Herederos de Pedro Romate	Idem	Idem	Idem
187	Idem	D.ª Ramona Calderon	Idem	Idem	»
188	Idem	Herederos de José Velo	Camargo	D. Manuel Perez	Idem
189	Idem	D. Angel Reigadas	Torrelavega	D. Andres Reigadas	Idem
190	Prado	D. Miguel Torcida	Escobedo	D. Nicolas Fernandez	Idem
			Bilbao	D. Andres Reigadas	Idem

Ayuntamientos	Nombre del monte	Pueblo á que pertenece	Número de estéreos.....	Especie	Tasación. Ptas.	Modo de verificar el aprovechamiento.	Sitios y límites.	Plazo para el aprovechamiento. Meses	Objeto	Clase de la concesion.	Dia y hora de la subasta	Pasto para el ganado de uso propio.		Suma de las tasaciones Pesetas
												Extension Hectáreas	Tasación Pesetas	
Castro-Urniales	La Sierra ó las Callejas	Mioño	60	Encina	60	Matarrasa	Pandos; N. E. y S. Sierra y Oeste carretera	3	Hogares	Gratuita	»	70	56	116
Idem	Bernilla ó Monte Mayor	Onton	70	Robles	70	Id. y Poda	Costabuena; N. E. S. y O. fincas particulares	3	Idem	Idem	»	28	22	92
Idem	Peredillo Conejcion y Sierra Calir	Idem	»	»	»	»	»	»	»	Idem	»	74	59	59
Idem	La Pica y Hoyo de Juan Gomez	Sámano	»	»	»	»	»	»	»	Idem	»	55	44	44
Guriezo	Peredillo	Santullán	»	»	»	»	»	»	»	Idem	»	17	13	13
Idem	Agüera	Guriezo	150	Roble	150	Matarrasa dejando resalvos de 5 en 5 metros de los mejor configurados	Cortada de la Aroza; N. carretera de los espinos, E. sierra, Sur monte Sonolegue y O. cortada de la Aroza	3	Hogares	Gratuita	»	660	528	678
Idem	Idem	Idem	200	Roble y arbustos	200	Poda sin descabezamiento y matarrasa de arbusto	Los Elguerrillos; N. Balisas y camino, E. Arroyo, S. prado del Sordo y O. Sierra	4	Subasta	»	7 Octubre á las 10 y 1/2	»	»	200
Idem	Idem	Idem	100	Roble	100	Poda y matarrasa	Llano del Monjon; N. camino real, E. monte particular, S. Rio Agüera y O. caseta de camineros	3	Idem	»	Idem á las 11	»	»	100
Idem	Idem	Idem	200	Idem	200	Id. id. dejando resalvos de 5 en 5 metros de los mejor configurados	Vao de la torca; N. Balisas, Este sierras, S. camino de Hoyo tiso y O. Regato de Chairlia	4	Idem	»	Idem 11 y 1/2	»	»	200
Idem	Idem	Idem	300	Idem	300	Idem Idem	La Sorrañchia; N. camino de la Sorrañchia, E. y S. Arroyos y O. Balisas y Camino	4	Idem	»	Idem á las 12	»	»	300
Idem	Calzadilla Corco y Sierra Calva	Idem	»	»	»	»	»	»	»	Gratuita	»	772	618	618
Idem	Remendon	Idem	150	Idem	150	Matarrasa dejando resalvos de 5 en 5 metros de los mejor configurados	Valcubio; N. Balisas, E. Violar, S. y O. Sierra	3	Hogares	Idem	»	609	487	637
Idem	La Pedrera y Munillo	Idem	»	»	»	»	»	»	»	Idem	»	727	582	582
Idem	Remenlon	Idem	400	Roble y arbustos	400	Poda sin descabezamiento y matarrasa de arbustos	Vao la hoyá; N. Regato, E. rio vao la lastra, S. corta anterior y O. Sierra	5	Subasta	»	8 Octubre á las 10	»	»	400
Idem	Idem	Idem	150	Idem Idem	150	Idem Idem	Las contrillas; N. corta anterior, E. rio Remendon, S. marcos y O. Sierra	3	Idem	»	Idem 10 y 1/2	»	»	150
Idem	Idem	Idem	600	Roble	600	Matarrasa dejando resalvos de 5 en 5 metros de los mejor configurados	Llano Serujo, N. regato de Llamas, E. carretera de los cepos, S. regato del Hormiguero, y O. rio remendon	6	Idem	»	Idem á las 11	»	»	600

Ayuntamientos	Nombre del monte	Pueblo á que pertenece	Número de estéreos	Especie	Tasación	Modo de verificar el aprovechamiento.	Situación y límites.	Meses para el aprovechamiento	Objeto	Clase de la concesión	Día y hora de la subasta	Extensión		Suma de las tasaciones
												Hectáreas	Pesetas	
Guriezo	Remendon	Guriezo	400	Roble	400	Matarraza y poda sin descazamiento	Calleja negra; N. regato del Hornigero, E. sierra, S. regato de la mezquita y O. río remendon	5	Subasta	»	8 Octubre á las 11 y 112	»	»	400
Idem	Sierra de Pías y la Peña	Idem	»	»	»	»	»	»	Idem	Gratuita	»	»	»	344
Idem	Arza	Idem	50	Encina, alborio y agracio	50	Matarraza	Arza; N. y S. sierra, E. lugarejos, y O. Liendo	3	Hogares	Idem	»	»	»	311
Idem	La Cabaña	Agüera	700	Idem	700	Id. dejando resalvos de 5 en 5 metros de los mejor configurados	La Cabaña; N. los caminillos, Este fincas particulares, S. aguas vertientes á Trucíos y O. sierra	6	Subasta	»	Idem á las 12	»	»	700
Idem	Idem	Idem	»	»	»	»	»	»	»	Gratuita	»	»	»	247
Villaverde de Trucíos	La Tejera	Villaverde de Trucíos	80	Roble	80	Matarraza	Cerrillo de los borts, N. fincas particulares, E. río, S. y O. cañerteras	3	Hogares	Gratuita	»	»	»	592
Idem	Idem	Idem	400	Idem	400	Id. dejando resalvos de 5 en 5 metros de los mejor configurados	El cuchillo; N. E. S. y O. Balisas hechas en diferentes árboles	4	Subasta	»	9 Idem á las 10 y 112	»	»	400
Idem	Idem	Idem	400	Idem	400	Matarraza dejando resalvos de 5 en 5 metros de los mejor configurados	Rebolopino; N. E. S. y O. balisas hechas en diferentes árboles	4	Idem	»	Idem á las 11	»	»	400
Idem	Idem	Idem	750	Idem	750	Idem	La Hontapilla; N. E. S. y O. balisas hechas en diferentes árboles	6	Idem	»	Id. á las 11 1/2	»	»	750
Ampuero	Candiano	Hoz de Marrón	30	Encina, alborio y agracio	30	Matarraza	Hornodilloso; N. senda del agua, E. y O. carretera y S. escalerilla	2	Hogares	Gratuita	»	»	»	249
Idem	Rugrände	Idem	70	Roble	70	Poda	Hazas grandes, secadas al espina-lejo; N. Arroyo, E. carretera, S. Rasines y O. sierra	3	Idem	Idem	»	»	»	91
Idem	La Botosa y Nu. grande	Udalla	100	Idem	100	Idem	El Cuartel; N. E. y S. regatos y O. carretera	3	Idem	Idem	»	»	»	337
Idem	La Maza, Costal y Regadas	Ampuero	»	»	»	»	»	»	»	Idem	»	»	»	426
Idem	Molino de San-Magó	Idem	»	»	»	»	»	»	»	Idem	»	»	»	212
Idem	Espumoso	Idem	»	»	»	»	»	»	»	Idem	»	»	»	23
Colindres	Mazagudo	Colindres	»	»	»	»	»	»	»	Idem	»	»	»	20
Idem	Sierra de Colindres	Idem	»	»	»	»	»	»	»	Idem	»	»	»	30
Laredo	La Villa y Sierra Tejera	Laredo	»	»	»	»	»	»	»	Gratuita	»	»	»	33
Idem	Sierra de la Vida	Tarrueza	»	»	»	»	»	»	»	Idem	»	»	»	20
Liendo	Gandina	Liendo	150	Encina, alborio y agracio	150	Entresaca	Hoyo de cardina; N. carretera, E. S. y O. Aguas vertientes al Hoyo	3	Hogares	Gratuita	»	»	»	»

Laredo